

SALA DE BOXEO

NORMATIVA DE USO LIBRE

1. No se permite la entrada y utilización del material a personas menores de 16 años salvo, deportistas del Club y bajo la supervisión de un técnico de la Entidad.
2. Para el uso de este espacio es obligatorio vestir ropa deportiva y calzado deportivo. El calzado deberá cumplir las medidas de seguridad e higiene. No se permite el acceso con chanclas.
3. Esta instalación está destinada exclusivamente a finalidad deportiva y no recreativa.
4. Se recomienda acceder a este espacio con agua e hidratarse con frecuencia.
5. No se permitirá la permanencia dentro este espacio donde se desarrolla la actividad con bolsas o mochilas. Éstas deberán dejarse en el vestuario o guardarropa.
6. Todos los usuarios deben guardar escrupulosamente las normas de higiene y preocuparse de la conservación adecuada del material. Cada usuario es responsable de la limpieza del entorno donde practicará el boxeo. Tras la práctica, el socio o socia deberá limpiar el espacio utilizado con el material y productos destinados a tal fin (mopas, papel...)
7. El material del que dispone la sala es de uso exclusivo para las actividades de Boxeo y Fitness, no estando permitido su uso por los socios y socias. Los usuarios deberán llevar su propio material (guantes, vendas, etc).
8. El aforo máximo permitido para el uso libre de la sala es de cuatro personas de forma simultánea por hora.
9. La sala podrá reservarse en franjas de una hora, a través de la web o app, así como presencialmente en oficinas generales o centralita. Estas reservas tendrán un coste que podrá sufrir variaciones según las actualizaciones de precios de servicios que el club determine.
10. Las reservas podrán realizarse en las franjas horarias en las que no haya actividad programada por el club.
11. No está permitido el uso del ring. El usuario sólo podrá hacer uso de los sacos y las boyas colocados en la zona de la antigua sala de boxeo, la más próxima a la entrada de los vestuarios generales. Esta zona se encuentra delimitada con cartelería/señalética.
12. Los sacos de uso libre sólo se podrán utilizar para dar golpes con las manos, no estando permitidas las patadas.
13. Para acceder a la sala, se deberá, tras la reserva previa, solicitar la llave de acceso en centralita, debiendo el socio o socia devolver dicha llave al terminar su práctica. Se llevará un control riguroso de la recogida y devolución de las llaves, siendo cada socio el responsable de la misma.
14. Se prohíben actos y comportamientos que entorpezcan y/o constituyan molestias o riesgos para el resto de usuarios.
15. Se velará por la buena convivencia entre todos los usuarios, siendo cada persona de forma individual responsable del correcto uso del material.
16. Se aconseja utilizar el material del que se tenga previo conocimiento sobre su uso.